Apoyo federal tras el huracán Ian se acerca a los $4,000 millones

Release Date: diciembre 19, 2022

WASHINGTON -- Se ha proporcionado cerca de $3,990 millones en subvenciones federales, préstamos por desastre y pagos de seguros de inundación al estado y a las familias de Florida para ayudar a impulsar la recuperación de los residentes de Florida tras el paso del huracán Ian.

La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) ha provisto $833 millones a las familias y $415 millones al estado para la respuesta de la emergencia, mientras que la Agencia Federal de Pequeños Negocios ha otorgado $1,280 millones en préstamos por desastre y el Programa del Seguro Nacional de Inundación ha pagado $1,460 millones en reclamos.

Cómo FEMA ayuda a los residentes de Florida

- **FEMA ha hecho disponible la asistencia individual a 26 condados en Florida.** Los residentes en los condados Brevard**,** Charlotte, Collier, DeSoto, Flagler, Glades, Hardee, Hendry, Highlands, Hillsborough, Lake, Lee, Manatee, Monroe, Okeechobee, Orange, Osceola, Palm Beach, Pasco, Pinellas, Polk, Putnam, Sarasota, Seminole, St. Johns y Volusia son elegibles para solicitar la Asistencia Individual. La fecha límite para solicitar asistencia es el 12 de enero de 2023.
- **FEMA se reúne con los sobrevivientes donde están para ayudarlos a impulsar su recuperación.** Los especialistas de Asistencia a Sobrevivientes del Desastre van de puerta en puerta en las comunidades de Florida para ayudar a las personas a solicitar asistencia. Estos equipos han visitado más de **334,000** viviendas e han interactuado con más de **151,000** sobrevivientes en los condados designados para recibir la Asistencia Individual.
- **25 Centros de Recuperación por Desastre están abiertos en las áreas impactadas,** y más de **97,700** sobrevivientes los han visitado.
- **FEMA está brindado Asistencia de Alojamiento Transitorio en 26 condados para sobrevivientes elegibles para estadías provisionales en hoteles.** Al día de hoy, el programa ofrece alojamiento a **1,631** familias, lo que

representa **3,974** personas.

- **Cientos de inspectores de FEMA** han realizado más de **247,000** inspecciones de viviendas para los sobrevivientes que solicitaron asistencia federal por desastre.
- **FEMA provee viviendas provisionales a los sobrevivientes elegibles del huracán Ian en los condados Charlotte, Collier, DeSoto, Hardee, Lee, Sarasota y Voluisa.** FEMA aprobó la Asistencia Directa de Vivienda Provisional para proporcionar opciones a las personas cuyos hogares son inhabitables a causa del huracán. FEMA determinó que la asistencia de alquiler es insuficiente para atender la necesidad de vivienda en esos condados debido a la falta de recursos de vivienda disponibles. FEMA notificará a los solicitantes que son elegibles para la asistencia directa de vivienda. Se necesitará tiempo para transportar, autorizar, instalar e inspeccionar estas unidades antes de que estén disponibles. La Asistencia Directa de Vivienda Provisional puede ser provista por hasta 18 meses desde el 29 de septiembre de 2022, la fecha de la declaración federal de desastre, hasta el 28 de marzo de 2024.
- **La Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) ha aprobado $1,280 millones en préstamos por desastre a bajo interés** a propietarios, inquilinos y dueños de negocio. Hay Centros de Recuperación de Negocios en los condados Collier, Hillsborough, Lee, Manatee y Seminole.
- **El Programa del Seguro Nacional de Inundación de FEMA (NFIP, por sus siglas en inglés) ha recibido más de 45,300 reclamos por inundación y pagado más de $1,460 millones a los asegurados.**
- **Los asegurados del NFIP pueden recibir hasta $1,000** para reembolsar la compra de suministros como sacos de arena, lonas de plástico y madera. También pueden recibir hasta $1,000 para gastos de almacenamiento si trasladan sus bienes asegurados. Los asegurados deben presentar una solicitud de reembolso para evitar las pérdidas por inundación, independientemente de si lograron evitar los daños por inundación.
- **FEMA se encuentra reclutando a nivel local más de 300 puestos de trabajo en Brandon, Fort Myers, Kissimmee, Orlando y Sarasota.** Estos puestos son a tiempo completo, con una duración de 120 días, que pueden ser extendidos según las necesidades de la operación. Se alienta a los candidatos interesados a llenar una solicitud en internet en USAJobs.gov.
- **La Asistencia de Desempleo por Desastre está disponible para los sobrevivientes elegibles**. Los residentes de Florida deben presentar una reclamación por la pérdida de ingresos causada por el huracán Ian en

FloridaJobs.org/español (seleccione “Reclamantes”) y visitando un Career Source Center local o llamando al 800-385-3920. Los representantes de servicio al cliente están disponibles de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 6:30 p.m. hora del este.

- **Los residentes de Florida de bajos ingresos que se están recuperando del huracán Ian pueden ser elegibles para recibir asistencia del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria por Desastre (D-SNAP, por sus siglas en inglés) del Departamento de Agricultura.** Los sobrevivientes pueden encontrar más información sobre el programa D-SNAP de Florida visitando la página en internet de Respuesta y Recuperación del Huracán Ian del Departamento de Niños y Familias de Florida.
- **La Operación Techo Azul instaló 20,119 techos** en los condados Charlotte, Collier, Desoto, Lee y Sarasota. (La misión se completó.)
- **Los asegurados del Programa del Seguro Nacional de Inundación de FEMA que sufrieron daños por inundaciones a causa del huracán ahora cuentan con un plazo de 90 días para renovar sus pólizas**. La extensión aplica a las pólizas con fechas de renovación a partir del 25 de agosto hasta el 23 de octubre. Los asegurados cuya fecha de renovación esté dentro de este periodo deben comunicarse con su agente o compañía de seguros. Además, FEMA amplió el requisito de prueba de pérdidas para los asegurados en Florida que sufrieron daños por inundación a causa del huracán Ian de 60 a 365 días. Para más información sobre cómo presentar un reclamo al seguro, visite ¿Cómo empiezo mi reclamo por inundación?
- Si usted o un miembro de su familia utiliza artículos de adaptación o accesibilidad que fueron dañados por el huracán Ian, puede ser elegible para la asistencia de FEMA para esos artículos. Para los propietarios de vivienda, los artículos pueden incluir una rampa exterior, barras de agarre y un camino pavimentado a la entrada de la vivienda desde un vehículo. Las ayudas no son consideradas como parte del límite de asistencia para la vivienda o bienes personales. Para más información para propietarios de vivienda e inquilinos, visite Actualización de la Guía de Políticas del Programa de Asistencia Individual de FEMA (enlace en inglés).